

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS291/29  
WT/DS292/23  
WT/DS293/23  
15 de agosto de 2005

(05-3628)

---

Original: inglés

## COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA APROBACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS

### Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 11 de agosto de 2005, dirigida al Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye de conformidad con el párrafo 9 del artículo 12 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

---

El Grupo Especial encargado de examinar el asunto *Comunidades Europeas - Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos* (WT/DS291, WT/DS292 y WT/DS293) indicó en su comunicación al OSD de 13 de junio de 2005 (WT/DS291/28, WT/DS292/22, WT/DS293/22) que preveía dar traslado de su informe definitivo a las partes no más tarde del final de octubre de 2005. Sin embargo, el Grupo Especial no podrá hacerlo para esa fecha. Debido a la necesidad de abordar un número excepcionalmente elevado de cuestiones, el Grupo Especial necesita más tiempo para preparar y finalizar su informe.

El Grupo Especial estima que dará traslado de su informe definitivo a las partes para el final de diciembre de 2005.

---